

**C. Josué Ramos Yebra.**  
**Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **00568121** el día **09 de marzo de 2021**, misma que a la letra dice:

- *"Índice de homicidios violentos en el municipio de Guanajuato, Gto., durante la administración 2015-2018, y la administración 2018-2021. Información que se solicita durante los períodos señalados en la entidad. -Cantidad de homicidios violentos con distinción de género. -Cantidad de homicidios tipificados como feminicidios. -Cantidad de arrestos por asesinato con distinción de género. -Cantidad de arrestos por posesión de arma de fuego. -Cantidad de arrestos por posesión de arma blanca. -Registro de cómo la autoridad se enteró de los asesinatos (911, denuncia, encontraron cadáver, etc.). La información deberá ser segmentada en cantidades por mes". (sic).*

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en la sesión ordinaria número 410, celebrada el día 09 de marzo de 2021, específicamente en el punto 12 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato  
Camino San José de Cervera, No.140, C.P. 36250, Guanajuato, Gto.  
unidaddetransparenciafge@guanajuato.gob.mx  
(473) 7352100  
PNT: Sujeto Obligado, Fiscalía General del Estado de Guanajuato

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2 1488.



Lic. Víctor Cristóbal Enrique Cplunga Jasso  
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato